

EL CONSUMO DE INHALANTES EN LOS MENORES DE EDAD EN LA CIUDAD DE LIMA METROPOLITANA: EFECTOS JURIDICOS

Marco Antonio Cabrera

Profesor de Derecho Administrativo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

MARCO TEORICO REFERENCIAL

CARLOS CASTILLO RIOS, en su obra «LOS NIÑOS DEL PERU, Clases Sociales, Ideología y Política» trata «Los Niños cifras»¹ nos dá la siguiente información:

«Para estudiar a los niños del Perú hay que tratar de entender antes complejo y heterogéneo país».

El Perú es una herida abierta, un proyecto fallido, una esperanza cierta que se extiende desde el meridiano 81° 20' hasta el 68° 39' de Greenwich y entre los paralelos de latitud sur 0° 01' hasta los 18° 21' del continente sudamericano.

Debemos tener mucho cuidado con las estadísticas y concederle sólo un valor relativo. En un principio no es posible garantizar su exactitud en países como el nuestro donde existen muchas comunidades y minorías nacionales tampoco relacionadas con el Perú oficial...Hecha esta muy necesaria advertencia ingresamos sin más dilación, a la danza de las cifras:

1. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL. Definición: Número de niños que mueren antes de cumplir un año. Fuente: División de Población de la ONU. Año de 1981. Cifra: 90,000(NOVENTA MIL).

2. ESPERANZA DE VIDA AL NACER. Definición: Número

¹ CARLOS CASTILLO RIOS, Los Niños del Perú, Clases Sociales, ideología y Política. Lima 1988.

promedio de años que se espera viva un recién nacido. Fuente: División de Población de la O N U. Año 1981. Cifra: 58 años.

6. POBLACIÓN CON ACCESO AL AGUA POTABLE. Fuente: Organización Mundial de la Salud. Año 1980. Cifra: Población Urbana 68% y Población Rural 15%.

7. POBLACION POR DEBAJO DEL NIVEL DE POBREZA. Definición: Promedio porcentual de la población cuyo nivel de ingreso es insuficiente y sólo le permitirá llevar una vida con carencia y necesidades no satisfechas. Fuente: Banco Mundial. Período: 1977 - 1981. Cifra: Población Urbana 49%. Población Rural, no se conoce o no se dá.

8. EL SECTOR JUVENIL. Siendo el Perú un país de urbanización tardía, alta tasa de fecundidad y baja esperanza de vida es, prácticamente, en sentido literal y figurado, UN PUEBLO JOVEN.

9. OTRAS REFERENCIAS ESTADISTICAS

LA POBLACION INFANTIL: Se calcula que en el Perú habitan más de 7.5 millones de niños menores de quince años. Una tercera parte vive en el

campo y los demás en la ciudad... diferenciados por grupo de edad, son:

- * 2'885.1 de 0 a 4 años;
- * 2'484.6 de 5 a 9 años;
- * 2'237.3 de 10 a 14 años.

SI EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION CONTINUA COMO HASTA AHORA, EN EL AÑO DOS MIL HABRA 11'350,300 MENORES DE 14 AÑOS CUMPLIDOS.

Los niños del Perú están más cerca de la muerte que los adultos. En 1978, por ejemplo, el 51.5% de las muertes ocurridas correspondió a niños pequeños que no habían llegado aún a los 5 años.

b) LA VIVIENDA DE LOS NIÑOS: Más de la mitad de los niños de 0 a 14 años (55%) viven sin servicios de agua. El 69% no tiene luz eléctrica y el 77% no posee en su morada, servicios de alcantarillado... Los datos son de 1972 y deben de haber empeorado.

c) ATENCION AL NIÑO EN SUS PRIMEROS MESES DE VIDA: 57 niños de cada 100 nacidos en la sierra y 50 de los nacidos en la selva no recibieron, en 1977, ninguna clases de atención médica en sus primeros meses de vida.

10. ALGUNOS COMENTARIOS FINALES:

- a) El analfabetismo sólo es patrimonio de las clases desposeídas.
- b) Los niños que desertan del sistema educativo son, en más del 90% de las clases explotadas. Y al contrario, llegan en mayor proporción a los más altos grados de educación superior los hijos de padres de estratos sociales altos y medios.
- c) Los niños de las clases oprimidas mueren, por lo general por enfermedades del aparato respiratorio, disentería y gastroenteritis en todas sus formas, sarampión, deficiencias nutricionales y enfermedades infecciosas y parasitarias. Los niños de las clases alta y media perecen más por accidentes.
- d) La mortalidad y la morbilidad infantiles están en proporción inversa al nivel de ingresos de las familias....»

DESCRIPCION SITUACIONAL DEL PERU RESUMEN DE LA CRISIS

La Crisis de la SOCIEDAD

PERUANA tiene raíces históricas que se explican por LA DEPENDENCIA EXTERNA, el CENTRALISMO POLÍTICO, la SUBORDINACIÓN DEL CAMPO A LA CIUDAD, la desigualdad regional y otros. Tienen como principal causa de los problemas actuales el fracaso del MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL, que ha orientado a la sociedad peruana durante la última década y que en el período 1990-1995 puso énfasis en la REPRIVATIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, hizo que la crisis actual se convierta en una CRISIS DEL ESTADO PERUANO.

La crisis se refleja en las áreas políticas, económica y social, cuyo resumen descriptivo correspondiente a los años 1990-1997, sería la siguiente:

EN LO POLITICO:

Se ha caracterizado por ser:

Un país con su sistema político que se ha declarado democrático y niega en la práctica, todo tipo de participación popular, principalmente en las organizaciones sociales representativas del país.

Un ESTADO CLASISTA, donde hay dominación de una CLASE o

CLASES SOCIALES sobre una, en donde se maneja el aparato del Estado en nombre de todo el país.

Un **ESTADO ELITISTA** y **MARGINADOR** que niega canales y mecanismos efectivos de participación a las mayorías organizadas. Es un **ESTADO REPRESIVO Y POLICIAL**.

Un país carente de **LIDERAZGO POLITICO**, de fuerza social o/y solvencia técnica.

Un país falso de **UNIDAD NACIONAL** y sin identidad.

Un país que resiste a planificar el cambio social que el país requiere.

Un país que niega toda importancia al **DESARROLLO REGIONAL** y **DESCENTRALIZADO** que ha alimentado un crecimiento macrocefálico de Lima y algunas capitales de departamento en detrimento de las zonas rurales y urbano marginales.

EN LO ECONOMICO:

Se ha caracterizado por ser:

Un país que tiene un modelo de desarrollo en crisis que ha condenado a nuestro pueblo al **HAMBRE** y a la **MISERIA**,

mientras que pequeños sectores económicos financieros de la **CLASE DOMINANTE** ha lucrado en medio de esta situación implementando un estilo de expansión que ha transferido los efectos de la crisis a las grandes mayorías.

El Perú es una sociedad que se ha desenvuelto dentro de un **CAPITALISMO DEPENDIENTE**, de cuyo seno se han gestado desigualdades sociales que no han podido superarse a lo largo de décadas.

Un rasgo constante de la organización económica peruana ha sido la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas de la población.

Un país que ha respondido a los intereses de las grandes **E M P R E S A S TRANSNACIONALES DE LOS PAISES IMPERIALISTAS**, que ha respondido a los intereses del mercado internacional en el que sus problemas de la **DEUDA EXTERNA**, sacrificando el crecimiento y desarrollo económico nacional.

Estas características se ha manifestado, principalmente en:

* Estado de pobreza absoluta en por lo menos el 75% de la población.

- * Aumento de los índices de desempleo.
- * Pérdida de la capacidad de compra en los trabajadores.
- * Incremento del costo de vida.

EN LO SOCIAL:

Se ha caracterizado principalmente en el Perú por:

La existencia en nuestra sociedad de grandes diferencias e injusticias sociales.

Ser un país de miseria, donde la pobreza se ha generalizado a extremos de horror que se ha expresado en los magro ingresos de la población, las terribles deficiencias de alimentación, las precarias viviendas, la delincuencia juvenil y la prostitución.

Ser un país de desocupados y subocupados, que ha negado a los peruanos la oportunidad de contribuir al desarrollo nacional a través del trabajo.

Ser un país donde mantener la salud a las juventudes marginales toda posibilidad de estudio y trabajo y por ende, de participación real y efectiva en el proceso de cambio y transformación de la sociedad

peruana.

Ser un país IDEOLOGICAMENTE y CULTURALMENTE colonizado, alienado por la penetración ideológica y culturalmente del imperialismo, que nos impone sutilmente formas y contenidos que no reflejan y no responden al espíritu ni a las condiciones nacionales.

EN LO MORAL:

Estas características se manifiestan en comportamientos humanos, tales como:

INADAPTACION
DESMOTIVACION
INDOLENCIA
FRUSTRACION
FALTA DE SOLIDARIDAD
CORRUPCION

Las principales manifestaciones de estas características en forma general, del Estado Peruano son:

- A) PERDIDA DE SU CAPACIDAD PARA INSTITUCIONALIZARSE ADECUAMENTE.
- B) PERDIDA DE SU CAPACIDAD DE CONVOCATORIA.
- C) PERDIDA DE SU CAPACIDAD ORDENADA Y CONSTRUCTURA DEL BIENESTAR COLECTIVO.

De lo expuesto podemos afirmar que el Perú en su realidad económico social es caracterizado por ELSA ZULOAGA, ALEJANDRO ROSSEL Y LAURA SORIA por:⁽²⁾

- * Por una fuente heterogeneidad tecnológica;
- * Desarticulación sectorial y regional;
- * Centralización de la inversión y concentración oligopólica de la producción.

Toda lo indicado sobre la REALIDAD PERUANA torna difícil el que se pueda garantizar CONDICIONES DE VIDA SATISFACTORIAS para sectores importantes de la población peruana.

A mediados de 1990 se inicia el gobierno del Ingeniero ALBERTO FUJIMORI, líder del Movimiento Cambio 90, que llevó a cabo un programa cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Re inserción del Perú en el Sistema Financiero Internacional;
- b) Desarrollo de un programa de

ajuste a través de:

b.1. Una política de reducción de la inflación;

b.2. El diseño de un programa social de emergencia que atienda las necesidades inmediatas de la población más pobre afectada por las medidas.

Los resultados del programa de ajuste (AGOSTO 90) se expresan principalmente:

Reducción de los ingresos de los asalariados, comparadas con una canasta básica mínima. Ello ha motivado que más del 50% de los peruanos (aproximadamente 12'000,000 en números absolutos) vivan en la actualidad en CONDICIONES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.

Un aspecto fundamental del contexto socio económico actual se refiere al amplio desarrollo de INICIATIVA de SUPERVIVENCIA, que se gestan desde la sociedad civil para enfrentar las secuelas de la crisis en las economías familiares.

² ZULOAGA, Elsa y otros. Los Niños del Perú. DESCO-UNICEF. Lima 1993, pág. 17 y siguientes.

Su primera gran manifestación la constituye la emergencia amplia y masiva de COMEDORES POPULARES y CLUBES DE MADRES a lo largo y ancho del país, buscando cubrir aspectos de sobrevivencia. Pero el hecho trascendente de esta experiencia es la organización social que emergió de esta lucha por supervivir.

A consecuencia de la tendencia a la disminución del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, grandes contingentes de la población se ven obligados a acceder al mercado de trabajo para defenderse del deterioro en sus niveles de ingresos familiar.

Indica ELSA ZULOAGA, ALEJANDRO ROSSEL Y LAURA SORIA (3).

«Tal vez el mayor fracaso de las políticas de emergencia ensayadas por los dos últimos gobiernos ha sido no proponerse una POLITICA DE PROMOCION y FORTALECIMIENTO de esta potencialidad conquistada por la ORGANIZACION POPULAR».

Otro grave problema nacional, finalmente es el de la VIOLENCIA POLITICA, en la que sus víctimas suman más de 20,000 y la mayoría de ellas ha dejado a sus familiares en completo abandono. En el transcurso de los 12 años de presencia del fenómeno terrorista no ha sido posible arribar a propuestas eficaces de pacificación del país.

Se indica que como consecuencia de la VIOLENCIA POLITICA, la sociedad peruana ha asistido a una creciente militarización. Cada día son más las personas que adquieren un arma de fuego para su seguridad personal y toman también otras medidas de fuerza para garantizar su protección, porque se está en una generalización de la inseguridad y la aceptación del empleo de la violencia física como mecanismo de sobrevivencia. Esto, aunado a la presencia cada vez más notoria del narcotráfico en la economía y la política nacional, configura un permanente clima de inestabilidad.

Podemos afirmar, con ELSA ZULOAGA, ALEJANDRO ROSSEL Y LAURA SORIA (4):

³ ZULOAGA, Elsa y otros. Los Niños del Perú. DESCO - UNICEF. LIMA 1993. Página 19.

⁴ ZULOAGA, Elsa y otros. Los Niños del Perú. Lima 1993. Página 20.

«En términos políticos desde el 5 Abril 1992, el país asiste al cese DEL ORDEN CONSTITUCIONAL habiendo centralizado el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA todo el poder en sus manos, contando con el respaldo de la FUERZA ARMADA. El apoyo masivo de la población peruana al PODER EJECUTIVO, más allá de las consideraciones de orden valorativo que se puedan hacer, refleja una CRISIS INSTITUCIONAL que se traduce en una estructura estatal INEFICIENTE, BUROCRATICA Y CORRUPTA; en la presencia de una clase política ANACRONICA Y PARTIDOS POLITICOS SIN REPRESENTATIVIDAD NACIONAL. En esta crisis tiende a situar en un segundo plano la DEFENSA DEL SISTEMA DEMOCRATICO Y DE LOS DERECHOS CIUDADANOS».

MARIA EUGENIA MANSILLA⁽⁵⁾ llega a caracterizar la realidad en forma resumida:

« La organización socio-económica del Perú, se caracteriza por las interrelaciones internas basadas en la DIFERENCIA DE LA

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA. Se observa así la existencia de una no determinada POBLACION QUE TIENE EN COMUN SU POBREZA.

La consecuencia de esta pobreza es que, la población mayoritaria del país vive en situaciones de ALTO RIESGO, por cuanto esta condición económica es la base de una calidad de vida de que ATENTA CONTRA SUS DERECHOS Y CONTRA UN ADECUADO DESARROLLO BIO-PSICO-SOCIAL, produciendo consecuencias en los niños y niñas que aún son desconocidas, lo que exige realizar un análisis cuidadoso de los factores que las originan para así poder plantear soluciones preventivas».

La Constitución de 1993 norma:

«Artículo 4°. La comunidad y el Estado protegen especialmente al NIÑO, AL ADOLESCENTE, A LA MADRE Y AL ANCIANO EN SITUACION DE ABANDONO.

También protegen a la FAMILIA y promueven el

⁵ MANSILLA A., María Eugenia. Los Niños de la calle, siembra de hoy cosecha del mañana. Ceentre ADOC. Lima 1989. página 3.

matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad. La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley».

«Artículo 23º. El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el que protege especialmente a la madre, AL MENOR DE EDAD y al IMPEDIDO QUE TRABAJAN.

El Estado promueve condiciones para el PROGRESO SOCIAL Y ECONOMICO, en especial mediante políticas de fomento del empleo ECONOMICO, en especial mediante políticas de empleo productivo y de educación para el trabajo.

Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento».

La protección del NIÑO, el

ADOLESCENTE, la MADRE y el ANCIANO en situación de ABANDONO es una norma constitucional clásica y muy importante. Sin embargo, debemos precisar que la PROTECCION de la MADRE, el NIÑO, el ADOLESCENTE y el ANCIANO, debe ser prestada, en principio, por los PROPIOS FAMILIARES en base a sus recursos económicos. Sin embargo, puede ocurrir que no haya familiares o que, existiendo, no tengan la capacidad de prestar tal protección.

Resulta claro que el primer deber de protección a estas personas recae en la propia familia. Se dice que la protección a estas personas se dá «ESPECIALMENTE» a estas personas en estado de ABANDONO. El adverbio «ESPECIALMENTE» indica que la protección no se dá sólo para un caso, sino que el AMPARO ES PERMANENTE.

Nos indica ENRIQUE BERNALES BALLESTEROS⁽⁶⁾, que la protección al NIÑO debe contener, cuando menos, los siguientes elementos:

⁶ BERNALES BALLESTEROS, Enrique con la colaboración de ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA, LA CONSTITUCION 1993, Análisis comparado. 3º edición. Lima 1997. Página 191

- * Lo necesario para su subsistencia material que incluye alimentación, vestido y techo.
- * Lo necesario para su educación, inclusive la preescolar, así como el entorno necesario para su mejor desarrollo inicial.
- * La protección emocional que, en primer lugar, debe y sólo puede darle su propia familia. Pero es el cuidado del equilibrio psicológico del NIÑO el que debe ser considerado como elemento central de su protección.

La protección del ADOLESCENTE incluye su subsistencia, educación y desarrollo emocional en planos distintos a los del NIÑO; pero además, su educación y seguridad moral - con particular incidencia en la lucha contra el consumo de drogas - y sus perspectivas laborales...»

El Estado debe brindar protección especial al NIÑO, menor de edad quien, muchas veces, es explotado exigiéndosele un trabajo mayor que el que puede rendir de acuerdo con sus condiciones, y al que usualmente, también, se le paga una remuneración menor de la adecuada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSION GENERAL

I. El estudio ha logrado alcanzar el objetivo general de recoger información reciente sobre la dimensión y estilo del uso de los INHALANTES en la ciudad de Lima Metropolitana.

* Información escrita sobre el tema así como las entrevistas a diferentes actores involucrados en la problemática en estudio, la información cuantitativa con que se ha logrado documentar y recoger en las encuestas ejecutadas en el trabajo de campo, y nos ha permitido verificar y contrastar la hipótesis , que el consumo, uso y abuso de INHALANTES - sustancias tóxicas en la población infantil y juvenil de la ciudad de Lima Metropolitana es consecuencia de una serie de factores, en la que consideramos que uno de los mayores incidencias es la inadaptación y la no adecuación entre las expectativas compartidas por la SOCIEDAD y los medios que ofrecen conseguirlo, producen ciertas FRUSTRACIONES que se convierten en FACTORES DE RIESGOS, frente a la cual la

población infantil y juvenil de la ciudad de Lima Metropolitana adoptan conductas diferentes.

2. El estudio también confirma, con las opiniones de los PROFESIONALES ESPECIALISTAS, nuestras sospechas sobre quienes son los consumidores MENORES DE EDAD que se encuentran dentro de los círculos del vicio y que han convertido plazas y el centro de la Ciudad de Lima Metropolitana en sus nuevos espacios de hábitat y drogadicción, y una de las principales causas es la POBREZA Y LA DESOCUPACION.

Sin embargo, también consideramos que sigue siendo importante priorizar el recojo de información y el análisis correspondiente al proceso de reproducción de la problemática de los NIÑOS que vienen de provincias y terminan incorporados a los círculos de adicción de inhalantes.

3. La INHALACION DE TEROKAL y otros tóxicos, además del desempeño de actividades ilícitas como el robo, son otros de los rasgos frecuentes que presentan los NIÑOS en alto riesgo que viven en las calles y que se ha verificado en el presente

estudio.

CONCLUSIONES PARCIALES

1. En cuanto al nivel de escolaridad y la relación con las drogas se puede concluir que el porcentaje de asistencia a las aulas escolares es bastante bajo aún.

Quienes han asistido al colegio tienen un atraso significativo con el nivel escolar en el que deberían de encontrarse , por lo que estamos ante una fuga escolar producto de una inadaptación ambientación al Colegio.

Hay pues, deserción escolar. Ello se explica porque el ritmo que demanda la calle no dà la oportunidad al NIÑO a que asista a la ESCUELA.

2. Otra conclusión es que si bien el promedio de edad de los consumidores encuestados es mayor a los 11 años , la mayor parte proporción se inicio en el consumo de drogas ha una edad menor de 9 años , una edad bastante temprana, que corresponde a la etapa de educación de los primeros años escolares , lo que nos indica una fuerte relación entre el consumo de

drogas y la fuga de las aulas escolares.

3. Aparentemente la principal razón del consumo de drogas en los niños encuestados, es por que les gusta, sin embargo cuando esta respuesta se cruza con otras preguntas, aparecen las razones socioeconómicas: POBREZA Y DESOCUPACION y de falta de ambientación a su hábitat como las razones de fondo por las que empezaron a consumir y por las que quieren continuar con ese tipo de vida.

4. También queda claro que existe un gran porcentaje de niños que dejarían su adicción si tuviera asistencia y apoyo para rehabilitarse, de donde se deduce que los PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES deben de ser revisados diseñando estrategias que sean flexibles e integrales, para llevar a la práctica un cambio en la situación de alto riesgo que vive la mayoría de la población MENOR DE EDAD del país.

También debemos indicar que la ejecución de PROGRAMAS EDUCATIVOS a partir de iniciativas del ESTADO y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, promueven la reinserción del

MENOR DE LA CALLE a su entorno familiar y social

Sin embargo, deben estar dentro sus PROGRAMAS, como primer objetivo de rehabilitación, se plantea su paso voluntario de la vida de la calle a la vida de una estructura residencial de atención.

Todo PROGRAMA propuesto se debe desarrollar en tres etapas y objetivos diferenciados.

- * LOGRAR QUE EL MENOR DEJE LA CALLE;
- * LOGRAR QUE EL MENOR DEJE LA DROGA;
- * LOGRAR LA REINSERCIÓN EDUCATIVA, LABORAL Y FAMILIARMENTE.

Creemos que una buena parte de la recuperación de los MENORES DE LA CALLE y su readaptación social, dependen de la credibilidad en los contenidos manejados por los PROGRAMAS, así como de la estrategia de acercamiento y perseverancia de los promotores callejeros o educadores.

5. En el aspecto jurídico existe un antecedente normativo, el DECRETO SUPREMO N° 009-86-JUS de 02.07.86, que prohíbe la COMERCIALIZACION DE PEGAMENTOS DE CONTACTO,

MEZCLA DE DILUYENTES, MEZCLA DE DILUYENTES Y OTROS PRODUCTOS DE COMPOSICION Y USO SIMILAR, A MENORES DE EDAD.

Proponemos la creación de un conjunto de normas destinadas a reprimir penalmente la venta y el comercio de dichos pegamentos con propiedades inhalantes, con el objeto no sólo de detener su consumo, sino de crear las condiciones para que niños y jóvenes puedan reincorporarse a la sociedad, cuya base sería:

* Se debe tener en cuenta que una de las consecuencias más graves del problema de la drogadicción es el alarmante incremento de la delincuencia infantil y juvenil, especialmente en la Ciudad de Lima Metropolitana.

* Es deber del ESTADO velar por la salud, seguridad, garantía y desarrollo integral de la niñez y la juventud, en consonancia con los artículos 4°, 7° y 9° de la CONSTITUCION POLITICA DE 1993: por lo que «TODO NIÑO TIENE DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO»(Artículo 21° del Código de los Niños y Adolescentes).

RECOMENDACIONES:

1. Que los PROGRAMAS ESPECIALES E INTEGRALES DE EDUCACION, apoyo psicológico, económico y en general, de bienestar personal y familiar evite una política represiva. Más bien deben desarrollarse PROGRAMAS de índole preventivo.

Hay que ser conscientes de los problemas que provocan el internamiento en Instituciones.

2. Que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de sus Facultades de Medicina, Psicología, Educación y Derecho, proyecten un pedido al Supremo Gobierno para la creación de un O R G A N I S M O GUBERNAMENTAL que tenga la finalidad del desarrollo humano y por objetivo contribuir al desarrollo del NIÑO y el fortalecimiento de la familia: Proponemos la creación del «MINISTERIO DEL MENOR Y DE LA FAMILIA», cuya finalidad es atender a la población MENOR DE EDAD y a la FAMILIA PERUANA.

3. Somos conscientes que mucho queda por INVESTIGAR, por hacer, por estudiar y por rehacer. Esta investigación no es más que un pequeño grano de arena para llegar

a la reflexión sobre la problemática de los NIÑOS EN LOS SECTORES POPULARES DE LA CIUDAD DE LIMA METROPOLITANA y el interés por la situación de los NIÑOS DE LA CALLE, para que un día no muy lejano, se desarraigue de esta vieja e injusta situación social que se expresa más crudamente en la

situación que viven los NIÑOS DE LA CALLE.

Como aporte se adjunta UN PROYECTO DE LEY sobre la VENTA DE PEGAMENTOS DE CONTACTO A MENORES.

AD MAIOREN DEI GLORIAM

PROYECTO DE LEY

CONSIDERANDO:

Que, existen solventes orgánicos derivados del petróleo como los pegamentos de uso industrial y los de uso doméstico (quitamanchas, esmaltes,etc.) cuya venta lícita en estos fines se encuentra repartida en el medio urbano , se comercializa bajo distintas marcas y patentes, siendo en el PERU las de más frecuente uso, las denominadas como «Terokal» y «Pegasan». Estos productos tiene una buena dosis de BENCENO y TOLUENO, las que tienen un efecto PSICOACTIVO, depresor del Sistema Nervioso Central, al ser (auto) administrado bajo la forma de INHALACION.

Que los efectos PSICOACTIVOS de la sustancia produce una represión de la neuronas de la corteza que genera un estado de euforia y pérdida de inhibiciones. El juicio y en particular el juicio moral se ven disminuidos; los sujetos se siente «invulnerables» y con frecuencia se incrementa su agresividad manifiesta y otras conductas de riesgos. Los daños crónicos que a nivel orgánico puede progresivamente ocasionar el uso repetido y prolongado de INHALANTES comprende tanto al sistema nervioso central y en particular el cerebro, daño a los pulmones, el corazón, el hígado y riñones.

Que estos productos mencionados anteriormente, debido al olor aromático que contienen, vienen siendo usados como DROGA, principalmente por los NIÑOS y JOVENES, en forma discriminada, convirtiéndose así , en un serio peligro para la salud de nuestra sociedad.

Que, ya existe como antecedente normativo, el DECRETO SUPREMO N° 009-86-JUS, que prohíbe la comercialización de pegamentos de contacto, mezcla de diluyente y otros productos de composición y uso similar, a MENORES DE EDAD.

Que, cualquier actividad productiva e industrial debe cuidar la salud de la sociedad, en especial cuando se trata de proteger a niños y jóvenes.

Que, es sabido que, al solvente líquido de dichos productos, se le puede añadir ACEITE DE MOSTAZA (un producto comúnmente usado para alimentos), sin perjudicar la utilidad para la que fueron creados, acabando así con la posibilidad de ser inhalados y con los graves daños.

Que, por las consideraciones expuestas, se presenta el siguiente PROYECTO DE LEY:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º. En la fabricación en el país de productos INHALANTES, se debe incluir el «ACEITE DE MOZTAZA» (ALLYI ISOTOCIANATO), en proporción y forma tal que vuelva repulsiva la aspiración o inhalación humana el contenido de los mismos.

Artículo 2º. Los Ministerios de Salud, del Interior y el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, vigilarán que los productos introducidos y fabricados con anterioridad y/o posterioridad a esta disposición, se expenda sólo de acuerdo con la prescripción de la presente

Ley. El Ministerio del Interior retirará del mercado cualquier producto que no se ajuste a los requerimientos contenidos en esta Ley.

Artículo 3º . Concédase un plazo de sesenta(60) días a los expendedores y fabricantes de los productos INHALANTES para adecuarse a los requerimientos de esta Ley.

Lima